



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0093-2017-GRA/GR

Ayacucho; 06 FEB 2017

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2017-GRA/GR, sobre conclusión y designación de Funcionario de Confianza de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867 los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, tiene por finalidad administrar sus fondos y garantizar la adecuada entrega de los diversos incentivos a los servidores sujetos al régimen de la actividad pública regido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como implementar las políticas de asistencia y apoyo de carácter no remunerativo, que permitan mejorar la calidad de vida de los mismos, a través del Programas de Bienestar Social e Incentivos, dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, contribuyendo al mejor ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2016-GRA/GR de fecha 19 de Setiembre del 2016, se aprobó **RECONFORMAR** con efectividad a partir de la fecha de expedición de la resolución, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, integrado por los funcionarios y servidores, Econ. **LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO** - Presidente, ABOG. **Gabriela Cavero Esparza** - Secretario Técnico, C.P.C. **YÉSIKA SELMA PALACIOS PACHECO**-Tesorera, Sra. **Rita Elizabeth Cárdenas Mendoza de Jiménez**- Miembro Titular, Sra. **SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ** - Miembro Titular; Sr. **CARLOS HERMINIO HERENCIA GALLEGOS** - Miembro Titular, Sra. **FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES** - Miembro Suplente; Sr. **JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO** - Miembro Suplente y Sra. **REBECA MERCEDES PRADO BILBAO** - Miembro Suplente, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0024-2017-GRA/GR, se ha resuelto dar por concluida la designación de la Abog. **GABRIELA CAVERO ESPARZA**, en las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Oficina de Recursos Humanos, designándose en reemplazo el referido funcionario **ELOY CRISOLOGO CASTILLO CASAFRANCA**; por lo que deviene en reconformar el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del



Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, para el período del 2016 y 2017, en el marco de los dispuesto por los Decretos Supremos Nros. 006-75-PM/INAP, 067-92-EF, 025-93-PCM, 110-2001-EF y Decreto de Urgencia N° 088-2001, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la de Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968, 29053 y 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y Resolución N° 0366-2015-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detalla.

Miembros Representantes de la Entidad:

Econ. LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO Directora de la Oficina Regional de Administración.	DNI N° 32868069 Presidente
ELOY CRISOLOGO CASTILLO CASAFRANCA Director de la Oficina de Recursos Humanos.	DNI N° 28218702 Secretario Técnico
C.P.C YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO Directora de la Oficina de Contabilidad	DNI N° 28295208 Tesorera



Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores:

- 1.- RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ DNI N° 28214955
- 2.- SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ DNI N° 28202183
- 3.- CARLOS HERMINIO HERENCIA GALLEGOS DNI N° 28263219



Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores:

- 1.- FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES DNI N° 28445493
- 2.- JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO DNI N° 28307125
- 3.- REBECA MERCEDES PRADO BILBAO DNI N° 28263536



ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2016-GRA/GR de fecha 19 de Setiembre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la Presente Resolución a los interesados, así como a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional Ayacucho y demás instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
DIRECTOR (e)